

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-informe-que-maneja-el-gobierno-argentino-sobre-la-situacion-de-Aguas-Argentinas-del-frances-Suez-Lyonnaise-des-Eaux>

El informe que maneja el gobierno argentino sobre la situación de Aguas Argentinas del francés Suez-Lyonnaise des Eaux.

Date de mise en ligne : lundi 15 septembre 2003

- Argentine - Économie - Privatisées - Services Publics : eau, électricité, ordures, etc -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El ente regulador elevó un documento lapidario sobre AA : entre otros cuestionamientos, dice que logró aumentar las tarifas en un 88 por ciento prometiendo inversiones que luego no hacía ; que por incumplir obras hay 800 mil personas sin agua potable, y que sólo pagó el 42 por ciento de las multas aplicadas.



La conducta empresaria de Aguas Argentinas está "imbuida de falta de colaboración, contumacia, reticencia y hasta manifiesta rebeldía", según un lapidario informe del ente regulador correspondiente, el Etoss. El dictamen confidencial al que tuvo acceso Página/12 desmonta y examina un mecanismo por el cual el contrato de concesión "fue modificado en sucesivas oportunidades" a favor de la compañía ; esas alteraciones "comprometieron mayores inversiones que justificaran aumentos tarifarios, para luego incumplirlas" ; aun con esas renegociaciones a su favor, "la concesionaria incurrió en reiterados incumplimientos" y, cuando fue sancionada, "sólo pagó el 42% de las multas". Resultado de todo esto fue que la factura promedio, que según la oferta que en 1993 ganó la concesión era inferior a 15 pesos, ahora supera los 27. La empresa incumplió inversiones por casi mil millones de pesos-dólares ; como resultado, ochocientos mil personas no reciben agua potable, más de un millón no tiene cloacas y más de seis millones carecen de tratamiento de aguas servidas. En contrapartida, la empresa obtuvo una rentabilidad superior al 20 % anual durante toda la Convertibilidad. Ello no le impidió "evitar el aporte de capital propio", lo cual derivó "en una situación crítica de endeudamiento". Como frutilla del amargo postre, en la atención a usuarios "ha demostrado baja eficacia y falta de interés".

El pormenorizado informe del Etoss (Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios) tiene más de 180 páginas y circula por reservadísimos pasillos de la Unidad Renegociadora de Contratos de Obras y Servicios Públicos (UniRen), a la cual fue destinado. Corresponde leerlo en el marco de la calificación informal de "compañía al borde de la rescisión del contrato" que se aplicó a Aguas Argentinas -junto con Correo Argentino y Aeropuertos Argentina 2000- en una reunión efectuada el 21 de agosto pasado, en la que (como informó Página/12 hace ocho días) participaron Roberto Lavagna, ministro de Economía, y Julio de Vido, de Planificación Federal.

El Etoss señala que, en el primer quinquenio de la concesión (1993-98), Aguas Argentinas "incurrió en numerosos incumplimientos, destacándose en materia de inversiones la no ejecución de la Cuarta Cloaca Máxima y del Tratamiento Primario en Berazategui", lo cual redundó en "un grado de ejecución de sólo el 58 por ciento de las inversiones previstas". El porcentaje de cumplimiento de la inversión fue del 88 por ciento en 1993 y bajó al 75% en 1994, para caer al 45% en 1995, al 50% en 1996 y al 59% en 1997/98. El primer quinquenio de la concesión totaliza un incumplimiento de 611.900.000 pesos (dólares).

Lo que pasó fue que "las autoridades oficiales" de la época -gobierno de Carlos Menem- "admitieron parte de estos incumplimientos" mediante "procesos de revisión tarifaria y renegociación contractual" que en general operaron "mediante el mecanismo de comprometer mayores inversiones que justificaran aumentos tarifarios, para luego

incumplirlas". En los nueve años de concesión, debían haberse invertido 2.202 millones de pesos pero sólo se invirtieron 1265,9, con un incumplimiento de 936,3 millones.

Por eso, "Aguas Argentinas ha incumplido las metas contractuales de expansión" de modo que "a los nueve años, se verifica una cobertura de agua potable del 79 por ciento de los habitantes del área, frente al 88 por ciento estipulado en el contrato (equivalente a 840.000 habitantes sin servicio)". En desagües cloacales, "la cobertura es del 63%, frente al 74 por ciento previsto (930.000 habitantes sin servicio). Además, "esta ineficacia se ha traducido en problemas de baja presión en casi el 70 por ciento de la red". Aún más impresionante es el incumplimiento de la meta contractual de tratamiento primario de aguas servidas, que debería haber llegado al 74 % y es sólo del siete por ciento, lo cual afecta a 6.180.100 habitantes. El informe también explica cómo fue que las tarifas subieron el 88% durante la concesión : ya en 1994 hubo "una Revisión Extraordinaria de Tarifas" que las subió un 13,5% y aumentó el 38 y el 45% los cargos de infraestructura de agua y cloacas. En 1997, una renegociación del contrato de concesión "resultó en un incremento del 37% en la tarifa media residencial, para financiar la expansión y costo del Plan de Saneamiento Integral, PSI". Al año siguiente, una nueva "Revisión Extraordinaria de Tarifas" las elevó un 5,31%. Pero ya se venía la "Primera Revisión Quinquenal de Tarifas, de la que resultaron aumentos de 12,3%" (en tres tramos ; el último, previsto para 2003, no se aplicó). En definitiva, en 2001 la tarifa media residencial aumentó un 10,4 por ciento, y un 4,4% en 2002. La factura promedio, de 14,56 pesos en mayo de 1993, llegó a 27,40 en enero de 2002.

Por supuesto, "estos aumentos se han traducido en cifras altamente satisfactorias para una empresa que actúa en un mercado regulado y cuya demanda media resulta segura". La rentabilidad de Aguas Argentinas fue del 20 por ciento en 1994 ; del 29% en 1995 ; del 25% en 1996 ; del 21% en 1997 ; del 13% en 1998 ; del 19% en 1999 ; del 21% en 2000 y del 17% en 2001. En promedio, el 20,625% anual en dólares.

Sin embargo, la empresa se endeudó excesivamente. "Aguas Argentinas optó por un nivel de endeudamiento superior al previsto en la oferta así como a los admisibles para este tipo de compañías a nivel internacional". Es que el Estado "fue nuevamente flexible en favor de la empresa en la renegociación de 1997-99 al aceptar niveles de endeudamiento superiores a la oferta", lo cual le permitió "evitar el aporte de capital propio para cubrir las exigencias financieras de la concesión, lo que derivó en una situación crítica de endeudamiento a partir de 2002". Esto "expuso a la compañía a una debilidad extrema que impidió afrontar mejor la emergencia económica" de ese año.

¿Y si un usuario se quejaba ? "En cuanto a la atención a usuarios, Aguas Argentinas ha demostrado baja eficacia en atender reclamos que afectan su rentabilidad". Esta "falta de interés" se manifiesta como "reticencia en la provisión de información, desacuerdos constantes, descargos y recursos de reconsideración frente a las intimaciones del Etoss", que califica a la concesionaria como "imbuida de falta de colaboración, reticencia, contumacia y en algunos casos hasta manifiesta rebeldía". El Etoss observa que Aguas Argentinas fue multada por un total de 40.603.114 pesos de los cuales sólo abonó el 42,15% , adeudando así 23.488.446 pesos.

LAS PERICIAS DETERMINARON QUE NO ERA TOXICA EL AGUA DEL RIO : El corte masivo se quedó sin argumento

La mancha de contaminación por cuya causa se cortó el agua a millones de personas "no era tóxica" y pudo haber provenido, nomás, "de la limpieza del motor de un pequeño barco", según se infiere de los peritajes que el juez Juan José Galeano encargó a partir de una denuncia de la propia Aguas Argentinas. Así lo anunció a este diario una fuente vinculada con la investigación. Por otra parte, el ente fiscalizador llegó a la "certeza" de que Aguas Argentinas incumplió el artículo del marco regulatorio que la obliga a "informar inmediatamente" en situaciones de emergencia, y ya inició un "proceso sancionatorio" para fijar la multa.

La empresa Aguas Argentinas había efectuado denuncia policial de la supuesta contaminación por la cual cortó el

servicio de agua potable durante hasta 20 horas, a casi seis millones de personas, el miércoles 3. La causa recayó en el juzgado federal a cargo de Juan José Galeano, quien decidió investigar si alguien había causado, en forma dolosa, una "afectación al medio ambiente", para lo cual solicitó peritajes a la Policía Federal, a la Universidad de Buenos Aires y a la Prefectura. Ayer los peritos de la policía y de la UBA entregaron sus informes.

"Según el informe del laboratorio químico de la Policía Federal, en la muestra tomada en el ingreso a los piletones de Aguas Argentinas se registró una pequeña proporción de un fenol, probablemente derivado de un hidrocarburo -contó a este diario una fuente vinculada con la investigación- : el volumen no era suficiente como para ser tóxico." La fuente agregó que, de acuerdo con el perito, el hidrocarburo del cual provenía el fenol "habría sido echado en el agua del río, posiblemente por el lavado del motor de una embarcación, quizás alguno de los barquitos que tienen su amarradero cerca de las tomas de agua".

El informe del perito de la UBA ni siquiera señala la presencia de aquellos fenoles sino sólo indica "los diversos gérmenes y contaminantes habituales en las aguas 'crudas' del Río de la Plata, antes de pasar por el tratamiento potabilizador", según la fuente. El perito de Prefectura todavía no finalizó su trabajo. La fuente precisó que "por lo que vemos hasta ahora, no encontramos que haya habido alguna conducta dolosa, por parte de terceros, tendiente a envenenar las aguas o afectar el medio ambiente en ese sentido".

En la misma causa judicial, Aguas Argentinas expuso sus razones para haber cortado el agua : "Según la empresa, fue una decisión preventiva con el objeto de establecer si el agua estaba o no en condiciones de ser potabilizada, y, en caso de que no lo estuviera, impedir la contaminación del resto del agua de los piletones de potabilización". Efectivamente, Adriana Lauro, vocera de la empresa, afirmó ayer que "cuando detectamos la presencia de componentes potencialmente tóxicos, interrumpimos el suministro hasta confirmar en qué concentración se presentaban, y lo reanudamos cuando establecimos que no había toxicidad".

Por su parte, el Etoss (Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, organismo fiscalizador) decidió iniciar un "proceso sancionatorio" contra Aguas Argentinas por incumplimiento del artículo 42 inciso B del marco regulatorio, según el cual "en caso de producirse una falla de calidad por encima de los límites tolerables, el concesionario deberá informar al ente regulador de inmediato, describiendo las causas, indicando las medidas y proponiendo las acciones necesarias para restablecer la calidad del agua". La clave del incumplimiento está en ese "de inmediato".

Alejo Molinari, gerente de calidad del Etoss, afirmó que "con toda certeza, ha habido un incumplimiento del operador en el deber de informar oportunamente a este organismo. Una de sus primeras obligaciones es avisar en forma inmediata al Ente cuando hay un episodio de contaminación extraordinario, y en este caso lo hizo tardíamente. Por lo tanto, el directorio del Etoss decidió iniciar el proceso sancionatorio correspondiente". La sanción consistirá en una multa cuyo monto, de todos modos, sería relativamente bajo para una empresa como Aguas Argentinas : las mayores multas, millonarias, se fijan (o deberían fijarse) por incumplimientos de inversión ; las sanciones por incumplimientos operativos son menores, aunque en este caso podría llegar a superar el millón de pesos.

Por otra parte, el Etoss continúa la investigación sobre las razones aducidas por la empresa para haber cortado el suministro.

[Página 12.](#), 13 de septiembre 2003.

[[NDLR de el Correo : Voir « [Johannesburg et l'eau du New Jersey](#) " ou comment en Afrique du Sud la même multinationale a employé les même dangereuses méthodes d'intimidation. Les coupures de services de distribution d'eaux ont ainsi favorisé le développement des épidémies de cholera et ont causé de nombreux décès parmi les plus démunis.